



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPE-120-2017
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANALISIS DE LABORATORIO DE
LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CESPE”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 17 de agosto de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. **OM-CESPE-120-2017**, correspondiente a la **“Contratación del Servicio de Análisis de Laboratorio de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales para la CESPE”**.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. **OM-CESPE-120-2017**, correspondiente a la **“Contratación del Servicio de Análisis de Laboratorio de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales para la CESPE”** en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional no. **OM-CESPE-120-2017**, correspondiente a la **“Contratación del Servicio de Análisis de Laboratorio de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales para la CESPE”**.

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 21 de julio de 2017 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número **OM-CESPE-120-2017**, correspondiente a la **“Contratación del Servicio de Análisis de Laboratorio de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales para la CESPE”**.

2.-Que en fecha 04 de agosto de 2017, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una Junta de Aclaraciones.

3.-Con fecha 10 de agosto de 2017, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo la propuesta técnica y económica de 1 (uno) licitante, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 15 de agosto de 2017, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por el licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU ANALISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica recibida, comparando las condiciones ofrecida por el licitante, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación documental
LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> Para la totalidad del Paquete Único objeto de la presente licitación, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, S.A. DE C.V.**, para el **paquete único**; cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se aceptan la misma, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado..

Dado lo anterior se cerró el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada; a continuación se indica el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, S.A. DE C.V.	Suma de precios unitarios \$23,393.16 M.N. Mas 16 % IVA

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos I) y J) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en la página 12 de dichas bases.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, S.A. DE C.V.	presenta	presenta

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuesta técnica y económica del licitante: **LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, S.A. DE C.V.**, para el paquete único; cumple; toda vez que cumplió para la "Contratación del Servicio de Análisis de Laboratorio de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales para la CESPE".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-CESPE-120-2017-----

“Contratación del Servicio de Análisis de Laboratorio de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales para la CESPE”

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTE:

LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, S.A. DE C.V

Propuesta Solvente

Para el paquete único

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-OM-CESPE-120-2017 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar para la “**Contratación del Servicio de Análisis de Laboratorio de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales para la CESPE**” al licitante:

LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, S.A. DE C.V., para el paquete único, por un costo unitario por servicio de:

Norma	Servicio	Precio unitario sin IVA
Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT 1996.	1	\$12,638.16 M.N.
Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEMARNAT 1996.	1	\$6,255.00 M.N.
Norma Oficial Mexicana NOM-004-SEMARNAT 2002.	1	\$4,500.00 M.N.

[Handwritten signatures and initials]

"OFICIALIA MAYOR"



MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO

Dirección de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE



FIDEL AGUSTIN JAIME CASTILLO

En representación de la Comisión
Estatad de Servicios Públicos de Ensenada

